



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000005-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Jesús Puente Alcaraz y D. Diego Moreno Castrillo, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un estudio para la reforma integral del hospital Virgen del Mirón en la ciudad de Soria, a establecer las partidas presupuestarias necesarias para acometer esas reformas en la presente legislatura, así como a elaborar un plan funcional para que ese hospital continúe en funcionamiento y sea un hospital sociosanitario y una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de mayo de 2022, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000002 a PNL/000026.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Hernández Martínez, Inmaculada García Rioja, Jesús Puente Alcaraz y Diego Moreno Castrillo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La Ley 8/2010, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, dispone en su artículo 23 que "La atención sociosanitaria comprende los cuidados destinados a aquellos enfermos, generalmente crónicos, que por sus especiales características pueden



beneficiarse de la actuación simultánea y sinérgica de los servicios sanitarios y sociales para aumentar su autonomía, paliar sus limitaciones o sufrimientos y facilitar su reinserción social".

Igualmente dispone que "La atención sociosanitaria, en el marco del Sistema Público de Salud, comprenderá los cuidados sanitarios de larga duración, la atención sanitaria a la convalecencia, la rehabilitación de las personas con déficit funcional recuperable y la atención sanitaria a las personas con problemas de salud secundarios a su discapacidad".

La Junta de Castilla y León a través de sus consejerías de Sanidad y Familia e Igualdad de Oportunidades tiene suscritos protocolos en materia de coordinación sociosanitaria, que hacen referencia a las Unidades de Hospitalización Sociosanitaria de cuidados sanitarios de larga duración y atención sanitaria a la convalecencia, asumiendo la Consejería de Sanidad, a través de la Gerencia Regional de Salud, la atención sanitaria, y de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, la atención social de los pacientes.

El objetivo de ambos centros directivos, al establecer protocolariamente la coordinación de sus recursos en materia de atención sociosanitaria, es que todas las áreas de salud dispongan de una unidad sociosanitaria, que podrá ubicarse en residencias de personas mayores, destinadas a pacientes con procesos crónicos y/o patologías generalmente asociadas al envejecimiento, ya diagnosticados y estabilizados, que, debido a un proceso agudo o a una descompensación, precisen cuidados médicos y de enfermería de baja complejidad.

El Hospital Virgen del Mirón es uno de los centros hospitalarios que conforman desde el año 2003 el denominado Complejo Asistencial de Soria. Dicha integración fue realizada mediante el Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud. Hay dos hospitales públicos en el Complejo Asistencial de Soria, el Hospital Santa Bárbara -antes denominado "Hospital General de Soria"- y el Hospital Virgen del Mirón -antes llamado "Hospital Institucional"-.

Es imprescindible convertir el antiguo Hospital Virgen del Mirón en un centro de referencia sociosanitario. Si algo nos ha demostrado la actual pandemia es la necesidad de dar contenido a un centro que en la actualidad se encuentra infrutilizado desde el punto de vista sanitario. Las necesidades actuales de la provincia de Soria pasan por la atención combinada de asistencia social a las patologías crónicas combinadas con el envejecimiento de nuestra población.

Por todo lo expuesto se realiza la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Elaborar un estudio para la reforma integral del Hospital Virgen del Mirón en la ciudad Soria.

2. Establecer las partidas presupuestarias necesarias para acometer esas reformas en la presente legislatura.

3. Elaborar un plan funcional adaptado a las nuevas realidades para que el Hospital Virgen del Mirón continúe en funcionamiento y dotarlo de todo el contenido,



personal y recursos necesarios para ser un Hospital Sociosanitario y una segunda infraestructura sanitaria para la provincia de Soria".

Valladolid, 28 de marzo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Ángel Hernández Martínez, María Inmaculada García Rioja, Jesús Puente
Alcaraz y Diego Moreno Castrillo

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández